

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Diputados y senadores perredistas acuerdan ir contra monopolios
* Prohibir animales en circos no pretende desaparecer espectáculo: PVEM
* Sugiere diputado que Marina controle seguridad en Michoacán
* Urgen aprobar minuta para crear régimen de deudores alimentarios
* Prohibirían a empresas negar empleo a trabajadores en buró de crédito
* SEP apoya menores de edad en el uso de internet

**15 de marzo de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2014**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Unomasuno.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno más uno**

0

**Diputados y senadores perredistas acuerdan ir contra monopolios**

Las fracciones del PRD en las cámaras de Diputados y de Senadores acordaron ir en favor de que la Ley de Competencia Económica permita que México avance en la lucha para eliminar los monopolios y las barreras anticompetitivas que por muchos años han frenado el crecimiento económico nacional.

Adelantaron que tienen una lista de 11 propuestas centrales que propondrán en el marco del debate de esta iniciativa, y destacó la de darle más facultades a la Comisión Federal de Competencia Económica.

De lo que se trata, explicó el coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles Conejo**, es que la gente de menos ingresos se vea beneficiada, y de igual forma se mejore el acceso de micros, pequeños, medianos productores.

El legislador perredista dijo que es relevante ante las condiciones de duopolios, monopolios, oligopolios que imperan en los principales mercados productivos en el país.

“Por eso la importancia que el PRD, en el Senado y en la Cámara de Diputados, le estamos dando a este instrumento jurídico; que sería un paso fundamental para acabar con estas prácticas que dañan no solamente la posibilidad del crecimiento del país, sino el bolsillo de las familias de los consumidores”, dijo.

El presidente de la Junta de Coordinación Política explicó que las propuestas que presentará el PRD en este tema no llevan, por ningún motivo, dedicatoria hacia algún sector productivo del país.

“No es una reglamentación en contra de las empresas o en contra de los que invierten o los que aportan al crecimiento y al desarrollo del país, sino es hacer el terreno más parejo para que, en esa medida, las empresas y los empresarios tengan mejores condiciones de competencia, de concurrir al mercado”, subrayó.

Los legisladores del PRD “queremos una ley que realmente tenga capacidad de ir a fondo para combatir estas prácticas; en otro leguaje, que tenga dientes para que realmente se puedan meter al orden a quienes realizan este tipo de prácticas”.

Entre las propuestas del PRD está que las opiniones de la Comisión Federal de Competencia estén claramente establecidas en los artículos de la ley; la delimitación en el Código Federal de Procedimientos Penales de nuevas penas que garanticen la prisión a aquellos actores económicos que incurran en prácticas monopólicas, entre otras.

“Cuando los consumidores tienen que acudir al mercado en un ambiente de monopolio, el costo de lo que consumen, se elevan hasta en un 40 por ciento, mínimo, un 22, 23 por ciento; de ese tamaño es el impacto”, criticó, y de ahí la necesidad de ir a fondo.

Aureoles Conejo criticó que hoy en día existen diversas formas de monopolios: en los medios de comunicación, en el transporte, en la producción y distribución de huevo, en los procesos de producción del maíz, etcétera.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2014**

**HORA: 11:34**

**NOTICIERO: Unomasuno.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno más uno**

0

**Prohibir animales en circos no pretende desaparecer espectáculo: PVEM**

El Partido Verde en la Cámara de Diputados, desmintió que la iniciativa que presentó para prohibir la utilización y exhibición de animales en circos y espectáculos, lleve consigo acabar con este tipo de empresas, como lo han señalado algunos dueños de estas actividades.

**Arturo Escobar y Vega**, explicó que lo más importante de la propuesta presentada es que los zoológicos y colecciones privadas que manejan vida silvestre, así como los circos, sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por Semarnat y no acabar con el espectáculo circense que tiene una tradición muy importante en México.

El coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM, insistió que animales como elefantes, tigres de bengala, camellos, chimpancés y caballos, entre otros, en la mayoría de los casos se encuentran en la condición de animales en peligro de extinción.

Que en algunas ocasiones los circos no cuentan con los permisos y documentación oficial que les permita utilizarlos, independientemente de que no se satisfacen adecuadamente las necesidades más elementales de un animal silvestre en cautiverio.

En este contexto, dijo, que las manifestaciones que se han presentado por parte de algunos trabajadores de circos, dejan entrever que están mal informados en relación a la iniciativa presentada.

“No estamos en contra de sus fuentes de trabajo, por el contrario, pretendemos que las empresas se beneficien y renueven sus espectáculos, porque la inclusión de un mayor número de artistas y el desarrollo de actos creativos, ha demostrado que se puede aumentar hasta en un 30 por ciento la derrama económica que generan este tipo de actividades”, puntualizó en entrevista.

Hizo énfasis en que la exhibición de animales encierra prácticas dolosas en contra de diversas especies, como la separación de su medio natural, mecanismos inadecuados de traslado, mala alimentación, maltrato, extenuantes sesiones de entrenamiento, hacinamiento e incluso el tráfico ilegal.

Subrayó que en Zapopan, Jalisco, el municipio de Tepalcatepec, Michoacán y León, Guanajuato, se prohíbe el uso de animales en espectáculos circenses públicos o privados.

“Estamos viviendo una tendencia mundial de crear leyes para abolir el uso de animales para espectáculos en países desarrollados como Hungría, Canadá, Suecia, Dinamarca, Austria, Grecia, Finlandia y España, entre otros”, precisó.

Finalmente, dijo que esta iniciativa busca promover el respeto hacia los animales, proteger las especies en peligro de extinción y la fauna del país, toda vez que estas acciones son parte fundamental de la agenda legislativa del Partido Verde.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2014**

**HORA: 16:38**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Sugiere diputado que Marina controle seguridad en Michoacán**

El secretario de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados, **Jhonatan Jardines Fraire**, se manifestó en favor de que elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México tomen el control total de la seguridad en Michoacán.

Destacó que esa institución cuenta con toda la confianza, capacidad, equipo logístico y militar necesario para atender problemas de seguridad como los que se presentan en esa entidad.

Con la presencia de efectivos de la Marina en los llamados puntos de riesgo de Michoacán identificados por las autoridades podría comenzar el retorno de la estabilidad al estado, consideró.

Indicó que es alarmante la violencia que vive el estado, entre otras cosas porque la ausencia de un poder formal capaz de mantener el orden ha provocado que los grupos de autodefensa tiendan a crecer diariamente y tomen el control de una veintena de municipios, situación que ha desencadenado luchas internas.

No se trata de detener a líderes comunitarios o de desarmar a los grupos de autodefensa, ya que esto podría aumentar el disgusto entre la población, debido a que ellos fueron los que finalmente contuvieron los abusos de los Caballeros Templarios, expuso.

“Necesitamos que las fuerzas de seguridad, principalmente la Marina, actúen rápido para detener los actos violentos y se devuelvan las condiciones de tranquilidad a la entidad”.

También, agregó, “se debe impulsar fuertemente el desarrollo económico de la región”, que tiene, entre otras, una importante producción de aguacate y limón, además de ser un estado turístico.

El legislador del PRD mencionó que a más tardar en el primer semestre del año Michoacán debe vivir tranquilamente, a fin de que se pueda realizar en 2015 el proceso electoral.

De otra manera, advirtió, “no sólo se podría agravar la inestabilidad social, sino que se le sumaría una mayor inestabilidad política”.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2014**

**HORA: 11:10**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Urgen aprobar minuta para crear régimen de deudores alimentarios**

El presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, **Javier Salinas Narváez**, estableció que es urgente aprobar la minuta para la creación de un régimen de deudores alimentarios y no posponer por más tiempo su discusión.

Previo al análisis en el seno de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Justicia de la minuta enviada por la colegisladora que busca la creación de un Régimen de Deudores Alimentarios, advirtió que dicha iniciativa debe aprobarse a la brevedad y no recurrir a formalismos que sólo posponen la aprobación de un dictamen cuyo fondo todos comparten.

"Hemos estado retrasados de manera constante, con el argumento de que no nos podemos reunir en Comisiones Unidas para dictaminar; de hecho, casi no hemos tenido sesiones de trabajo de este tipo. Es muy triste que se esté recurriendo a esto para no dictaminar; incluso, se nos ha pasado el tiempo, porque las iniciativas caducan", afirmó.

Consideró impráctico trabajarlo en Comisiones Unidas, no obstante lo cual se accedió turnarlo a las comisiones correspondientes para que continúen el trámite legislativo y será responsabilidad de cada de una de ellas si concluye o no la parte del proceso que le corresponda.

El fondo del asunto, subrayó, es que la minuta viene en sentido positivo del Senado de la República; no se está cambiando en lo substancial la motivación del dictamen, que es la existencia de un padrón de deudores alimentarios, ni tampoco se le está cargando un costo adicional al IMSS.

"Yo creo que el único costo que tendría es que algún burócrata se tome un tiempo más para registrar a los deudores", explicó.

Indicó que la minuta plantea la obligación de los diferentes sistemas de seguridad social de llevar un ‘registro de deudores alimentarios’ respecto de los trabajadores que cada institución tenga afiliados y que, ya sea por resolución o convenio judicial, tengan la obligación de otorgar pensión alimentaria.

Igualmente, agregó, establece la atribución de la autoridad judicial para comunicar al patrón la obligación de la deuda alimentaria respecto de aquellos trabajadores que contrate.

Asimismo, dijo, el decreto reformaría diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y del Código Civil Federal.

Por su parte, el legislador perredista Rosendo Serrano Toledo, afirmó que la medida "es algo que va a beneficiar de manera importante a los niños; por eso, lo que ahora se debe hacer es procesar el dictamen adecuadamente en esta Cámara".

Señaló que en esta Comisión se ha trabajado y se ha cabildeado bien; cumpliendo con el proceso adecuado, es decir, llevándolo a Comisiones Unidas, podremos procesarlo y ponernos de acuerdo por si hay dudas, que no debe llevarse mucho tiempo, ya que en el fondo estamos de acuerdo y así salvar el dictamen, que viene aprobado de manera unánime del Senado".

Comentó que la iniciativa señala que "la creación de un registro de deudores alimentarios permitirá en buen número de casos resolver la problemática que representa el que un deudor cambie de trabajo por cualquier razón y si no hay declaración del trabajador o denuncia directa ante la autoridad judicial de quienes tienen el derecho a recibir alimentos, se suspende la ministración del porcentaje correspondiente del salario del deudor, con la consiguiente alteración de la calidad de vida de los beneficiarios de esas disposiciones judiciales".

También, agregó, el documento destaca que el planteamiento de llevar un registro completo de los deudores alimentarios y la posibilidad de establecer convenios que permitan revisar las bases de datos que se elaboren en cada dependencia o centros de trabajo"

"Además el establecimiento de la facultad a los jueces para intervenir de oficio con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales referidas a este tema en lo particular, representarán sin duda un avance en la protección de los derechos ciudadanos.

Esperamos, comentó, que la semana próxima puedan reunirse las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Justicia, para discutir y, en su caso, votar la minuta correspondiente. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2014**

**HORA: 11:37**

**NOTICIERO: Unomasuno.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno más uno**

0

**Prohibirían a empresas negar empleo a trabajadores en buró de crédito**

La diputada **Claudia Delgadillo González** señaló que presentó una iniciativa para prohibir a empresas o empleadores negarse a aceptar trabajadores con antecedentes en el buró de crédito o en los registros de carácter financiero de las sociedades de información crediticia.

La presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, dio a conocer que existen empresas o empleadores que rechazan contratar a personas con problemas financieros y cuyas deudas estén en el buró de crédito, principalmente en cargos de confianza.

“Es entendible que el patrón tenga libertad para gestionar su empresa, administrarla y decidir a quién contrata y las condiciones en las que va a trabajar, pero también es cierto que en nuestro país existe un derecho humano al trabajo, garantizado por el artículo 5o. de la Constitución”, aclaró.

Por tal motivo, señaló que la propuesta adiciona una fracción XVI al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, donde se precisa que no se podrá exigir a los trabajadores que exhiban documentos donde hagan constar su situación crediticia, cualquiera que ésta sea.

Mencionó que de acuerdo con datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef) señalan que durante el 2011, algunas empresas, sobre todo bancos, negaron empleos a quienes tienen deudas.

Hizo notar que según el delegado de la Condusef en Hidalgo, Octavio Farías Gómez, hay empresarios privados que consideran que no es de fiar una persona que no es responsable en sus gastos y que no salda sus compromisos financieros.

A su vez, en 2013, el representando de este organismo en el estado de Tamaulipas, Juan José Espino, denunció que algunas empresas niegan la oportunidad de empleo a quien tenga mal historial crediticio.

Mencionó que para contratar a una persona se revisa el buró de crédito e, incluso, las instituciones bancarias boletinan a sus empleados y olvidan borrarlos del buró cuando finiquitan sus deudas.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 15-03-2014**

**HORA: 17:20**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**SEP apoya menores de edad en el uso de internet**

**Enrique Cuevas conductor:** Diputados destacan el esfuerzo de a SEP para ofrecer más información a los niños sobre los peligros del abuso sexual que existen en las redes sociales particularmente, por supuesto Facebook, el caso del micro blog Twiter, también de otras que ya están operando Instagram por ejemplo.

**Antonio Guzmán, reportero:** Con el link **Clic Seguro** de su portal de Internet, la Secretaría de Educación Púbica, orienta a niños, niñas y jóvenes de qué son los datos personales y las repercusiones de divulgarlos en las redes sociales informó la **Cámara de Diputados**.

Al dar a conocer la respuesta que dio a su petición de establecer una estrategia de prevención infantil contra abusos el internet, la Cámara de Diputados anotó que este esfuerzo de la SEP también se dirigía al personal responsable de los equipos de cómputo en Centros Escolares, Bibliotecas Públicas y plazas comunitarias.

Aunque, sean usuarios experimentados señala, los menores de edad pueden ser víctimas de delitos en internet, pues se ha convertido en vehículo para transmitir información perjudicial para los niños, las niñas y adolescentes y para la comisión de diversos delitos.

Añadió que después de la televisión, internet es el medio de comunicación que mayor influencia tiene entre los menores, puesto que se ha convertido en un espacio para comunicarse, buscar información, estudiar, jugar, descubrir y crear.

Finalmente, señala que la petición a la SEP partió de la premisa de que la navegación por Internet de las niñas, niños y adolescentes resulta insegura.**/jpc/m**